



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ, DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019, EN RELACIÓN CON LOS RETRASOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SEÑALAMIENTOS PARA LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CADIZ.

Ante las numerosas quejas recibidas de colegiados por la situación injustificada de demora en la tramitación de los procedimientos y señalamientos para la vista de los actos de conciliación y juicio, que desde hace tiempo viene padeciendo el Juzgado de lo Social número tres de Cádiz, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, adoptó, por unanimidad de sus miembros, el siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Presentar nuestra más enérgica protesta ante el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, la Audiencia Provincial de Cádiz y el Juzgado de lo Social número Tres de los de Cádiz, por la gravísima situación de retraso, que viene produciendo serios perjuicios tanto a la ciudadanía como a los Abogados que defienden los intereses de los justiciables, tanto trabajadores como empresarios.
- 2.- Denunciar públicamente que en la actualidad en el Juzgado de lo Social número tres de Cádiz se están produciendo señalamientos de actos de conciliación y juicio para el año 2023, superando todos los límites admisibles para un correcto funcionamiento de la Administración de Justicia, conculcando el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, que exige de los Juzgados y Tribunales una respuesta a las demandas de los ciudadanos en un tiempo razonable.
- 3.- Reclamar ante todas las Administraciones y organismos competentes la adopción urgente de cuantas medidas sean necesarias para subsanar las gravísimas deficiencias de funcionamiento que están afectando a los Tribunales del orden Jurisdiccional Social de Cádiz, y en especial al Juzgado de lo Social número tres, mediante la dotación de los refuerzos y medios pertinentes que contribuyan a remediar la situación denunciada.

En Cádiz, a cinco de marzo de dos mil diecinueve.